

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura

Corrección de errores de la Resolución de 14/12/2011, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2011, las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (FOCAL) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2011/18277]

Advertido error en la mencionada Resolución, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 247, de 21 de diciembre de 2011, se procede a subsanarla en los siguientes términos:

En el apartado quinto.- Forma y plazo de presentación de solicitudes de ayuda y documentación que debe acompañarse.

Donde dice:

“3.- El plazo de presentación de solicitudes de ayuda en la convocatoria que nos ocupa comenzará el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 31 de diciembre del año 2011, debiendo acompañar a las mismas la documentación que se relaciona en el artículo 10 de las bases reguladoras. En el caso de las solicitudes presentadas a partir del día siguiente a la finalización del plazo correspondiente a la convocatoria del año 2010 y hasta la apertura de este nuevo plazo, los interesados deberán ratificar la citada solicitud de acuerdo con el Anexo III de la presente Resolución.”

Debe decir:

“3.- El plazo de presentación de solicitudes de ayuda en la convocatoria que nos ocupa comenzará el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 31 de enero del año 2012, debiendo acompañar a las mismas la documentación que se relaciona en el artículo 10 de las bases reguladoras. En el caso de las solicitudes presentadas a partir del día siguiente a la finalización del plazo correspondiente a la convocatoria del año 2010 y hasta la apertura de este nuevo plazo, los interesados deberán ratificar la citada solicitud de acuerdo con el Anexo III de la presente Resolución.”